ENAM
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A E.S.P
NIT. 900.339.174-4

Para respuesta o adiciones favor citar este
Nº Radicación GC-AMZ-2371-2024

Leticia, Amazonas, quince (15) de abril de 2024

Señores:
FABIAN GUZMAN SOTO
Gerente Data Link Smart Solutions S.A.S.
Celular 3114516198
CHRISTIAN ALVAREZ RIOS
Celular 3132001000
E-mail: gerencia@megaproyectos.net, manager@megaproyectos.net
Calle 9 Sur 29-08 Villavicencio Meta
Ciudad

Asunto: Citación para Notificación personal de oficio GG-AMZ-2370-2024

Cordial saludo,

Ruego de la manera más atenta, sirva acercarse a la empresa Energía para el Amazonas – ENAM S.A. E.S.P., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, en la oficina de Peticiones, Quejas y Recursos, ubicadas en la carrera 10 Nº 9 – 62 de la Ciudad de Leticia, en el horario de 7:00 am a 11:30am y/o de 2:00 pm a 5:00 pm, con el fin de ser notificado personalmente del oficio del asunto.

Si usted no se presenta a notificar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, se le remitirá notificación por aviso, con copia íntegra de la decisión, entendiéndose surtida la notificación al día siguiente de su recibo, de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin otro particular,

HERNANDO LEON BARBOSA
Notificador (a) Designado (a) de ENAM S.A. E.S.P.

Redacto:

Leticia - Amazonas - Colombia
www.enam.com.co
Carrera 11 # 2 - 110
Tels.: 592 8263 - 592 6040

ENAM
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A E.S.P
NIT. 900.339.174-4

Para respuesta o adiciones favor citar este
No. Radicación: GG-AMZ-2370-2024

Leticia, Amazonas, quince (15) de abril de 2024

Señores:
FABIAN GUZMAN SOTO
Gerente Data Link Smart Solutions S.A.S.
Celular 3114516198
CHRISTIAN ALVAREZ RIOS
Celular 3132001000
E-mail: gerencia@megaproyectos.net, manager@megaproyectos.net
Calle 9 Sur 29-08 Villavicencio Meta
Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado No. 1539 del 22 de marzo de 2024, solicitud 20200-204353-0.

Cordial saludo,

En atención a su escrito relacionado en el asunto, donde a través del correo electrónico manager@megaproyectos.net remite el oficio MP-CE-2024-008, mediante el cual da respuesta al oficio GG-AMZ-1006-2024, para continuar con el trámite de disponibilidad para el suministro del fluido eléctrico para los puntos de las cámaras de seguridad del proyecto CCTV en el Municipio de Leticia, allegando los puntos estratégicos y potenciales para la instalación de las mismas; Energía para el Amazonas S.A. E.S.P. en adelante y para los efectos de este oficio ENAM S.A. E.S.P., procede a remitir copia del concepto técnico GD-AMZ-2362-2024 de la Gerencia de Distribución, mediante el cual se informa que se realizó visita técnica efectuando el recorrido en cada uno de los puntos solicitados para la instalación de cámaras de seguridad, siendo aprobada disponibilidad de red y carga solicitada en los nodos que figuran en la tabla 1 del mencionado concepto técnico, disponibilidad que tiene un término de vigencia de un (1) año contado a partir de la notificación de este documento.

En este orden de ideas, el usuario deberá realizar la revisión y validación de los puntos aprobados, e informar si está de acuerdo con los mismos, y en caso de requerir un punto de conexión distinto a los aprobados e indicados en la tabla 1 del citado concepto técnico, deberá informarlo previamente para verificar la disponibilidad y el alcance del operador de red en determinado nodo.

En relación con el acceso y uso de la infraestructura de ENAM S.A. E.S.P. para el tendido de fibra óptica e instalación de los diferentes componentes, se informa que actualmente se están ejecutando las actividades de verificación en sistema y en sitio, para que una vez finalizadas dichas actividades con apoyo del área jurídica de la empresa, proceder con la elaboración del contrato de arrendamiento de infraestructura, el cual deberá ser avalado por las partes.

Leticia - Amazonas - Colombia
www.enam.com.co
Carrera 11 # 2 - 110
Tels.: 592 8263 - 592 6040

Finalmente, es preciso indicar que, validada la información, y firmado el contrato de arrendamiento de infraestructura, el usuario podrá proceder a construir la instalación eléctrica y ejecutar el *proyecto para la implementación de los SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES (CCTV-123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS*, atendiendo las recomendaciones de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE indicadas en el concepto adjunto, y una vez se finalicen las instalaciones deberá remitir a ENAM S.A. E.S.P. la declaración de cumplimiento del RETIE de la instalación eléctrica según le aplique, firmada por el electricista particular responsable de sus instalaciones eléctricas, el cual debe estar inscrito en el Registro Único de productores e Importadores (RUPI) de la superintendencia de Industria y Comercio, junto con la copia del documento de identidad y la copia de la tarjeta profesional.

En los anteriores términos esperamos haber atendido su solicitud, y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que se ofrezca al respecto.

Sin otro particular,

ALEXANDER RODRIGUEZ GUERRERO
Gerente General ENAM S.A. E.S.P.

Redactó: ERIVAS
Revisó: MDR / MCTS

Anexo: Copia concepto técnico GD-AMZ-2362-2024.

ENAM
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A E.S.P
NIT. 900.339.174-4

Para respuesta o adiciones favor citar este Nº Radicación: **GD-AMZ-2362-2024**

Leticia, 10 de abril de 2024

Doctora
EDNA JULIETH BARRIOS GUALTEROS
Gerente de Comercialización
ENAM S.A. E.S.P.
Leticia

ASUNTO: CONCEPTO TECNICO CONTINUACION DISPONIBILIDAD SUMINISTRO ELECTRICO PARA CAMARAS, RADICADO ENAM Nº 1539-2024, SOLICITUD 20200-204353-0, FABIAN GUZMAN SOTO – DATA LINK SMART.

De conformidad con la solicitud del asunto, donde el solicitante requiere disponibilidad para contar con el suministro del fluido eléctrico para los puntos de las cámaras de seguridad del proyecto CCTV en el municipio de Leticia, además allega los puntos estratégicos y potenciales para la instalación de las mismas; al respecto la Gerencia de Distribución de Energía para el Amazonas ENAM S.A. E.S.P. efectuó recorrido mediante visita técnica en cada uno de los puntos suministrados para tal fin, identificando la disponibilidad de red y carga solicitada en los nodos según la tabla 1:

Tabla 1. Disponibilidad de red y carga según infraestructura operada por ENAM S.A. E.S.P.

PUNTO CÁMARA	CARTERA USUARIO	IDENTIFICACIÓN POSTE			RED BT		DISPONIBILIAD PUNTO INDICADO	OBSERVACIONES
		TIPO	LONGITUD [m]	NODO	TIPO	TRAFO		
P. 01	117	CR	12	40235	TZ-3F	301	SI	
P. 02	126	CC	8	30130	TZ-3F	301	NO	El nodo referenciado no cuenta con red BT operada por ENAM, de tal manera se ofrece disponibilidad desde el nodo aqui mencionado, correspondiente al número 126 de la cartera señalada por el
P. 03	136	CC	16	60010	TZ-3F	201	NO	El nodo referenciado no cuenta con red BT operada por ENAM, de tal manera se ofrece disponibilidad desde el nodo aqui mencionado, correspondiente al número 136 de la cartera señalada por el
P. 04	151	CC	8	20090	AB-3F	201	SI	
P. 05	165	CR	12	20435	TZ-3F	205	NO	El nodo referenciado difere en el formato "8. SITE SURVEY_CCTV_LETICIA VF" de manera que la fotografia no corresponde al nodo señalado, de igual manera se toma como punto final de instalación de la cámara, la indicada en los archivos en formato KMZ y CAD, de manera que la disponibilidad se ofrece desde nodo aqui mencionado, correspondiente al número 165 de la cartera señalada por el usuario.
P. 06	185	CC	12	20600	TZ-3F	206	SI	
P. 07	299	CR	8	60675	TZ-3F	211	SI	
P. 08	197A	CC	12	10030	TZ-3F	306	SI	
P. 09	S/R	CC	8	40175	TZ-3F	401	NO	El nodo referenciado no cuenta con red BT operada por ENAM, de tal manera se ofrece disponibilidad desde el nodo aqui mencionado, este mismo no se encuentra en la cartera del usuario, este se ubica en las siguientes coordenadas: -4,217545 -69,944588
P. 10	060	CC	8	30365	TZ-3F	304	SI	
P. 11	040	CC	12	40290	TZ-3F	403	SI	
P. 12	077	CC	8	30720	TZ-3F	309	SI	
P. 13	005	CC	8	41160	AB-3F	409	SI	

Leticia - Amazonas - Colombia
www.enam.com.co
Carrera 11 # 2 - 110
Tels.: 592 8263 - 592 6040

P. 13	005	CC	8	41160	AB-3F	409	SI	
P. 14	036	CC	12	40435	TZ-3F	403	SI	
P. 15	019	CC	8	40690	TZ-3F	405	SI	El nodo referenciado en el archivo "8. SITE SURVEY_CCTV_LETICIA VF" se evidencia poste con número en la cartera 019, el cual corresponde al poste aquí mencionado, de tal manera que se aprueba disponibilidad desde éste.
P. 16	575	CC	12	40605	AB-3F	408	NO	El nodo referenciado difiere con la posteria de ENAM, del mismo modo se aprueba la disponibilidad desde el poste aquí mencionado, el cual corresponde al número 575 de la cartera señalada por el
P. 17	S/R	CR	8	30800	TZ-3F	502	NO	El nodo referenciado difiere con la posteria de ENAM, de tal manera se ofrece disponibilidad desde el nodo aquí mencionado, este mismo no se encuentra en en la cartera del usuario, este se ubica en las siguientes coordenadas: -4,213726 -69,939704
P. 18	569	CC	8	22515	AB-3F	609	SI	
P. 19	099	CR	8	50170	TZ-3F	503	SI	
P. 20	546	CC	8	41015	TZ-3F	507	SI	
P. 21	587	CR	12	10165	TZ-3F	512	NO	El nodo referenciado no cuenta con red en BT operanda por ENAM, de tal manera se ofrece disponibilidad del nodo aquí mencionado, correspondiente al número 587 de la cartera señalada por el
P. 22	500	CC	8	31430	TZ-3F	315	SI	
P. 23	587	CR	12	10165	TZ-3F	512	NO	El nodo referenciado no cuenta con red en BT operanda por ENAM, de tal manera se ofrece disponibilidad del nodo aquí mencionado, correspondiente al número 587 de la cartera señalada por el
P. 24	485	FV	8	31290	TZ-3F	515	SI	
P. 25	352	CR	12	31550	AB-3F	613	SI	
P. 26	339	CR	8	21796	TZ-3F	324	SI	
P. 27	411	CR	12	32020	TZ-3F	199	SI	
P. 28	420	CR	8	32190	TZ-3F	323	SI	
P. 29	462	CC	12	32830	TZ-3F	321	SI	
P. 30	478	CR	12	33239	TZ-3F	327	SI	
P. 31	390	CC	8	21555	AB-3F	606	SI	
P. 32	251	CC	8	21115	TZ-3F	603	SI	
P. 33	366	CC	8	21895	TZ-3F	612	SI	
P. 34	208	CC	12	30600	TZ-3F	308	SI	
P. 35	525	CC	12	15055	TZ-2F	510	NO	El nodo referenciado no cuenta con red BT operada por ENAM, de tal manera se ofrece disponibilidad desde el nodo aquí mencionado, correspondiente al número 525 de la cartera señalada por el usuario. Adicional, se informa que la infraestructura de apoyos (postes) señalada entre 526 hasta 534 en la cartera del usuario para tender fibra óptica hasta el punto final, no pertenence a ENAM SA
P. 36	319	CC	8	21400	AB-3F	605	SI	
P. 37	440	CR	8	32373	TZ-3F	348	SI	
P. 38	236	CR	12	20870	TZ-3F	604	SI	
P. 39	S/R	CC	8	20705	TZ-3F	208	NO	El nodo referenciado no cuenta con red BT operada por ENAM, de tal manera se ofrece disponibilidad desde el nodo aquí mencionado, el cual no se encuentra en la cartera del usuario, este se ubica en las siguientes coordenadas: -4,217650 -69,936683
P. 40	287	CR	8	60180	TZ-3F	211	SI	
P. 41	274	CC	12	60755	AB-3F	212	SI	
P. 42	259	CC	8	60385	TZ-3F	601	SI	
P. 43	281	CC	8	60705	TZ-3F	612	SI	
P. 44	213	CR	12	60080	TZ-3F	209	SI	
P. 45	805	CC	12	54780	TZ-2F	125	SI	
P. 46	S/R	CR	8	51261	TZ-3F	515	NO	El nodo referenciado no cuenta con red BT operada por ENAM, de tal manera se ofrece disponibilidad desde el nodo aquí mencionado, el cual no se encuentra en la cartera del usuario, este se ubica en las siguientes coordenadas: -4,187122 -69,949115 / este nodo es el más cercano al nodo de cartera 652

P. 47	679	CC	8	52925	TZ-2F	108	SI	
P. 48	697	CR	8	53012	TZ-3F	597	SI	
P. 49	783	CR	8	54706	TZ-2F	587	SI	
P. 50	757	CC	8	54170	TZ-3F	513	SI	

OBSERVACIONES:

- La disponibilidad de red y carga se aprueba desde los puntos de conexión establecidos en la tabla 1, los cuales se identificaron y asociados a la red de baja tensión de uso general y las estructuras de apoyo (postes) operada por ENAM S.A. E.S.P.
- Las especificaciones generales de la red se describen en la columna *"TIPO RED BT"* debido a que se cuenta con red trenzada antifraude (TZ) y red abierta en conductor ACSR (AB), a su vez, estas mismas en algunos puntos se cuenta con red bifásica (2F) o trifásica (3F).
- En la columna de observaciones se dan claridades en cuanto a los puntos que se aprueba la disponibilidad para los casos en los que difiere a los tenidos en cuenta en la cartera del usuario.
- En la columna *"IDENTIFICACIÓN POSTE – NODO"*, corresponde a los puntos de conexión aprobados para cada derivación de red o acometida que suministre el fluido eléctrico para la alimentación de las cámaras de seguridad.
- Se identificó que la proyección de las acometidas no se encuentra cruzando predios privados, de tal manera que al momento de la construcción estos deben seguir con el cumplimiento del mismo, para las acometidas aéreas con cruces viales y peatonales se deben cumplir las alturas y profundidades según sea el caso, garantizando las distancias mínimas de seguridad, normativa tecnica, urbanística y la normativa vigente que le aplique según lo especificado en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- En la columna *"CARTERA"* se indican los postes que referencian los puntos de conexión aprobados según la cartera del usuario y así mismo ligados a la columna *"IDENTIFICACIÓN POSTE – NODO"*, correspondiente a los nodos pertenecientes a ENAM S.A. E.S.P., de modo que, aquellos en los que se indique sin referencia *"S/R"*, es por motivo que se encuentran fuera de la cartera del tendido de fibra óptica del solicitante.

Teniendo en cuenta lo expuesto de manera preliminar, es importante indicar que los puntos de conexión aprobados se encuentran próximos a los puntos indicados para la instalación final de la postería para la ubicación de las cámaras de seguridad, de manera contrapuesta en caso de requerir un punto de conexión distinto a los aquí aprobados, se debe informar previamente para verificar la disponibilidad y el alcance del operador de red en determinado nodo.

Finalmente, ENAM S.A. E.S.P. queda a la espera que el solicitante informe en las oficinas de atención al cliente, que la instalación eléctrica está construida y allegue la siguiente documentación:

Leticia - Amazonas - Colombia
www.enam.com.co
Carrera 11 # 2 - 110
Tels.: 592 8263 - 592 6040

- Declaración de cumplimiento del RETIE de la instalación eléctrica según le aplique, firmada por el constructor, el cual, debe estar inscrito en el registro único de productores e importadores (RUPI) de la Superintendencia de industria y comercio.

- Copia del documento de identidad y tarjeta profesional del constructor, quien suscribe la declaración de cumplimiento.

- Los demás documentos que la Gerencia de Comercialización solicite.

Así mismo, se recomienda que la solicitante cuente con los certificados de conformidad del producto y copia de las facturas de compra de los materiales eléctricos instalados, en el momento de la visita de verificación de la instalación y/o conexión del servicio; de igual manera, es preciso que el técnico electricista particular, quien suscribe la declaración de cumplimiento, esté presente en la visita técnica de verificación de la instalación y/o conexión del servicio. No obstante, en caso de que la instalación eléctrica presente riesgo eléctrico, se procederá con lo establecido en el RETIE, según libro 3 Titulo 1 numeral 3.1.1.1. Requisitos generales de las instalaciones:

*"(...) b. **El Operador de Red o distribuidor o quien preste el servicio en la zona, no debe energizar la instalación ni suministrar el servicio de energía, si el propietario o tenedor de la instalación no demuestra la conformidad con el RETIE. Igual tratamiento se dará a instalaciones, que aun contando con la certificación en el momento de efectuar la visita técnica para su energización, la persona competente evidencie incumplimientos con el presente reglamento que pongan en alto riesgo o peligro inminente la salud o la vida de las personas o la seguridad de la misma instalación y las edificaciones contiguas. Si ocurre algún incidente o accidente originado en la instalación eléctrica, sin perjuicio de las acciones judiciales, los organismos de control y vigilancia competentes deben investigar las causas y sancionar a las personas responsables de la anormalidad encontrada**".*

(Subrayado y negrita fuera de texto).

Nota: La vigencia de aprobación de las disponibilidades de red y carga es de un año a partir de la fecha de notificación de la misma.

Lo anterior, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la normatividad técnica, Normas de Acometidas y Medición Eléctrica de ENAM S.A. E.S.P., Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Contrato de Condiciones Uniformes "CCU", Normas de Construcción "IPSE" y demás normas vigentes exigidas por ENAM S.A. E.S.P.

Cordial Saludo,

LUIS JORGE MANRIQUE SALAZAR
Gerente de Distribución
ENAM S.A. E.S.P.

Proyectó: HSAM.